

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Att. D. Antonio Mas Sirvent
Director de Área de Mercados
Pº de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 14 de mayo de 2008

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y como continuación a la comunicación remitida el 18 de abril de 2008, en relación con la convocatoria para los próximos días 21 y 22 de mayo de 2008, de la Junta General Ordinaria de Accionistas, adjunto les remitimos el siguiente hecho relevante relativo a Red Eléctrica de España, S.A.:

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2008 ha acordado someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas, bajo el punto quinto del orden del día "Reelección y nombramiento de consejeros" (subpuntos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6) y de conformidad con el informe y la propuesta efectuada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en la sesión celebrada el día 13 de los corrientes, las siguientes propuestas de acuerdos:

5.1. Reelección de D. Antonio Garamendi Lecanda como consejero independiente.

Reelegir, de acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes, a D. Antonio Garamendi Lecanda (cuyos datos personales se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil) como consejero, con carácter independiente, de Red Eléctrica de España, S.A., por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos sociales, de conformidad con el informe y la propuesta efectuada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

5.2. Nombramiento de D. José Rodrigues Pereira dos Penedos como consejero independiente.

Nombrar, de acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes, a D. José Rodrigues Pereira dos Penedos (cuyos datos personales se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil) como consejero, con carácter independiente, de Red Eléctrica de España, S.A., por el plazo de cuatro años fijado estatutariamente, de conformidad con el informe y la propuesta efectuada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

5.3. Nombramiento de D. José Folgado Blanco como Consejero independiente.

Nombrar, de acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes, a D. José Folgado Blanco (cuyos datos personales se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil) como consejero, con carácter independiente, de Red Eléctrica de España, S.A., por el plazo de cuatro años fijado estatutariamente, de conformidad con el informe y la propuesta efectuada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

5.4. Nombramiento de D^a Arantza Mendizábal Gorostiaga como consejera independiente.

Nombrar, de acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes, a D^a Arantza Mendizábal Gorostiaga (cuyos datos personales se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil) como consejera, con carácter independiente, de Red Eléctrica de España, S.A., por el plazo de cuatro años fijado estatutariamente, de conformidad con el informe y la propuesta efectuada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

5.5 Reelección de D. Manuel Alves Torres como consejero dominical.

Reelegir, de acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes y a propuesta del accionista de la Compañía (la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales –SEPI-) a D. Manuel Alves Torres (cuyos datos personales se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil) como consejero, con carácter dominical, de Red Eléctrica de España, S.A., de conformidad con el informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

5.5. Nombramiento de D^a María Jesús Álvarez González como consejera dominical.

Nombrar, de acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes, a D^a María Jesús Álvarez (cuyos datos personales se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil) como consejera, con carácter dominical, de Red Eléctrica de España, S.A., por el plazo de cuatro años fijado estatutariamente, de conformidad con el informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Atentamente,

Fdo. Esther M^a Rituerto Martínez